



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2005

NÚM. 61

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de atención integral al menor. Prórroga del Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política económica y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 5).

—Declaración institucional de apoyo a la Marcha Mundial de las Mujeres. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las becas de investigación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 6).

—Pregunta sobre las plazas asistidas en la residencia El Vergel, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 6).

—Pregunta sobre el módulo prefabricado del colegio público Camino de Santiago, de Zizur Mayor, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 7).

—Pregunta sobre la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el área de personas con discapacidad, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 7).

—Pregunta sobre la no utilización de la quinta planta del Hospital Reina Sofía, de Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 8).

- Pregunta sobre los gastos originados por la celebración de un partido de fútbol internacional, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 8).
- Pregunta sobre la edición en euskera de la publicación promocional del Baluarte, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 9).
- Pregunta sobre la matriculación escolar de los centros públicos y privados, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 10).
- Pregunta sobre los recortes presupuestarios en la prevención de incendios, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 10).
- Pregunta sobre la situación del consultorio médico de Rada, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 11).
- Pregunta sobre la solicitud de documentos que obran en poder de la Administración, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 12).
- Pregunta sobre el nuevo Plan de promoción del turismo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 14).
- Pregunta sobre el reparto a los ayuntamientos de los fondos para desarrollar programas de acogida de los inmigrantes, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 14).
- Pregunta sobre la propuesta de atención a personas con trastorno mental grave, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 15).
- Pregunta sobre el Plan de infraestructuras locales 2005-2008, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre el plan de actuación para la provisión de jefaturas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 16).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Convocatoria de pruebas selectivas entre funcionarios del Parlamento de Navarra para formación y perfeccionamiento como Administrativos. Relación de aprobados (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de atención integral al menor

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de atención integral al menor, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 56 de 6 de junio

de 2005, que **finalizará a las 12 horas del próximo día 15 de septiembre de 2005.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política económica y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la política económica y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente interpelación al Presidente del Gobierno de Navarra acerca de la política económica de su Gobierno, de la reducción de las tasas de crecimiento y de la reducción de la competitividad.

Justificación de la interpelación

Si bien los datos globales de la marcha de la economía navarra se pueden considerar positivos, en los últimos meses se están publicando indicadores que hacen que este Grupo Parlamentario se pregunte si el Gobierno de Navarra está actuando para corregir los desequilibrios que se anuncian y que, de no tomar medidas pronto, conducirán a la pérdida de la posición privilegiada que ocupamos.

Entre los datos conocidos, destacan:

– El PIB en Navarra lleva tres trimestres consecutivos de reducción del crecimiento, habiendo pasado de tasas de crecimiento del 3,5% al 3% actual. Por primera vez en dos años, el crecimen-

to del PIB en Navarra es inferior al crecimiento del PIB en España. Cabe destacar que la mayor parte del crecimiento sigue siendo aportado por el consumo interno y la construcción, factores ambos sobre los que los expertos están advirtiendo de síntomas de agotamiento. Por el contrario, los factores de crecimiento futuro como industria, servicios e inversión en bienes de equipo siguen reduciendo sus tasas de crecimiento.

– Las exportaciones de nuestra economía siguen creciendo a ritmos menores que nuestras importaciones con lo que desciende nuestra tasa de cobertura, situándose, según los últimos datos conocidos, entorno al 110% habiendo alcanzado el 128% en 2003. Es muy significativa la dependencia del sector de "Material de transporte" en nuestras exportaciones ya que por sí sólo representa el 50% de nuestras exportaciones. Esta tendencia confirma la pérdida de competitividad de nuestra economía y el incremento del riesgo de fuga de empresas.

Por todo ello, el Grupo Socialista interpela al Presidente del Gobierno de Navarra acerca de la política económica en Navarra con el fin de conocer:

– Valoración de la situación actual y perspectivas económicas para Navarra a corto y medio plazo.

– Medidas que ha tomado o piensa tomar a corto plazo para invertir la tendencia de caída del crecimiento de nuestro PIB.

– Medidas que ha tomado o piensa tomar a corto plazo para aumentar nuestra competitividad, diversificar nuestro tejido productivo e incrementar los sectores y empresas exportadoras.

Pamplona, 27 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La Biblioteca Municipal de Bera se cerró hace siete meses para realizar unas obras de reforma. Dichas obras finalizaron a principios del mes de enero de 2005, pero la biblioteca no ha podido reabrirse por la carencia de mobiliario. Concretamente, la biblioteca ha pasado de tener 70 puestos de lectura a 16. Asimismo de los 16.000 volúmenes que posee la biblioteca, 6.000 se han quedado sin sitio y están apilados en cajas.

Ante esta situación este Grupo Parlamentario propone la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que disponga la consignación presupuestaria necesaria para que la Biblioteca Municipal de Bera pueda reabrirse en condiciones dignas dentro del ejercicio presupuestario de 2005.

Pamplona, 1 de junio de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Declaración institucional de apoyo a la Marcha Mundial de las Mujeres

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración institucional:

“Ante la celebración de la Marcha Mundial de las Mujeres, que comenzó el día 8 de marzo en Brasil y finalizará el próximo 17 de octubre en Burkina Faso, constituida como una red a escala planetaria de movimientos sociales de mujeres deci-

didias a trabajar solidariamente para eliminar la pobreza y la violencia, el Parlamento de Navarra

- Saluda la Marcha Mundial de Mujeres, y
- Se compromete a desarrollar políticas de igualdad entre hombres y mujeres”

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las becas de investigación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las becas de investigación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Izu Belloso, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

1. ¿Cuántas personas que reciben becas de investigación en convocatorias del Gobierno de Navarra o de sus organismos autónomos, empresas mercantiles, etcétera, tienen Seguridad Social?

2. ¿Cuántas personas que reciben becas de investigación en convocatorias del Gobierno de Navarra o de sus organismos autónomos, empresas mercantiles, etcétera, tienen seguros privados?

3. ¿Cuál es la naturaleza de esos seguros privados, y a cuánto asciende para el Gobierno de Navarra el coste económico del pago de esos seguros privados?

Pamplona Iruña, a 27 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel Izu Belloso

Pregunta sobre las plazas asistidas en la residencia El Vergel

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre las plazas asistidas en la residencia El Vergel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita al Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud:

¿Cuál es el número de plazas asistidas en la Residencia El Vergel a fecha 20 de mayo de 2005?

¿Cuál es el número de plazas asistidas en la Residencia Santo Domingo a fecha 20 de mayo de 2005?

Pamplona, 27 de mayo de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre el módulo prefabricado del colegio público Camino de Santiago, de Zizur Mayor

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el módulo prefabricado del colegio público Camino de Santiago, de Zizur Mayor, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de

manera escrita por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. Luis Campoy Zueco.

Habiendo visitado la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra el colegio público Camino de Santiago, de Zizur, se comprobaron "in situ" las deficientes condiciones del módulo prefabricado existente en dicho centro escolar. Ante los comentarios y afirmaciones de los responsables del centro escolar y representantes de la apyma, procede efectuar la siguiente pregunta, para que sea contestada de manera escrita por el Departamento de Educación.

¿Cumple el módulo prefabricado existente en el colegio público Camino de Santiago todas las medidas de seguridad que marca la legislación vigente?

Pamplona/Iruñea, 31 de mayo 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el área de personas con discapacidad

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en el área de personas con discapacidad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita al Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud:

Ante la información recibida desde distintas asociaciones del área de la discapacidad en el sentido de que, a 30 de mayo de 2005, no han recibido ninguna subvención correspondiente al año en curso y teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de subvenciones para el año 2005, a entidades sin ánimo de lucro en el área de personas con discapacidad (Orden Foral 190/2004, de 24 de diciembre; publicada en el BON de 31 de diciembre de 2004) finalizó el 31 de enero de 2005:

¿Ha procedido el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social a la resolución de la convocatoria de subvenciones?

Si se ha adoptado la resolución, solicito una copia de la misma con todos sus anexos.

Si todavía no se ha adoptado la resolución, ¿qué razones existen para la demora, sobre todo

teniendo en cuenta lo que establece la base 9.2 de dicha convocatoria?

Pamplona, 31 de mayo de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la no utilización de la quinta planta del Hospital Reina Sofía, de Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la no utilización de la quinta planta del Hospital Reina Sofía, de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita a la Excm. Sra. Consejera de Salud:

1.- Ante las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra publicadas en el *Diario de*

Navarra de 31 de mayo de 2005 sobre la no utilización de la quinta planta del Hospital Reina Sofía de Tudela: "Algunos reclaman que se llene de camas. No queremos ir en contra de lo que son las nuevas oportunidades en el sector sanitario y que se centran en no incrementar los centros hospitalarios con camas, no convertidos en hoteles", ¿cuáles son las razones por las que se mantiene esta planta desocupada? ¿Existe algún estudio de viabilidad económica o de otro tipo que aconseje esta actuación?

2.- De las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra se desprende que las clases de Fisioterapia que se implantarán el próximo curso en Tudela se llevarán a cabo en la quinta planta del Hospital Reina Sofía de Tudela, porque esta ubicación facilitaría la realización de las prácticas. ¿Es cierta esta información? ¿Cuántas plazas de prácticas de fisioterapia tiene previstas el Departamento que usted dirige?

Pamplona, 31 de mayo de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre los gastos originados por la celebración de un partido de fútbol internacional

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los gastos originados por la celebración de un partido de fútbol internacional, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta escrita la siguiente pregunta.

El Consejero de Administración Local, en relación con la petición de información realizada por este Grupo Parlamentario remitió con fecha 25-05-2005 el convenio firmado con la Fundación Caja Navarra para la celebración de un partido de fútbol internacional a disputar por la selección navarra de fútbol.

En la cláusula sexta del referido convenio se señala que la aportación económica que corres-

ponde al Gobierno de Navarra se abonará previa la presentación, en todo caso antes del 31 de diciembre de 2004, por la Fundación Caja Navarra de los correspondientes justificantes de gastos por ese importe.

A la vista de lo anterior, y dado que en la pregunta registrada el 25-012-005 se solicitaba el desglose de gastos y no se recibió esta información, este parlamentario desea conocer:

– Destino, concepto y cuantía de los gastos y emisor de la facturas, desglosado, de todo lo referente a la celebración del referido partido de la selección navarra.

Iruña, a 30 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la edición en euskera de la publicación promocional del Baluarte

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la edición en euskera de la publicación promocional del Baluarte, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Consejero de Cultura en su comparecencia de 31 de mayo a instancias del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra repartió a todos los miembros de la Comisión la publicación promocio-

nal del edificio Baluarte que recientemente ha sido editada.

Este Parlamentario, dado que la publicación repartida estaba redactada exclusivamente en castellano, preguntó al Consejero en la misma sesión sobre si se había editado también en euskera o si tenía previsto el realizarlo; cuestión a la que no se dio respuesta.

Por todo ello, este parlamentario quiere conocer:

Primero. Si se ha editado dicha publicación promocional en euskera.

Segundo. En caso negativo, si existe previsión de edición en euskera. Plazos. Número de ejemplares.

Tercero. En qué órgano se tomó la decisión, quiénes acudieron y participación del Departamento de Cultura en la misma.

Cuarto. Criterios lingüísticos a los que atiende Baluarte referidos a los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra y la actual legislación vigente.

En Iruña, a 31 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la matriculación escolar de los centros públicos y privados

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la matriculación escolar de los centros públicos y privados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara presenta al Departamento de Educación para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

¿Cuáles son los últimos datos de matriculación escolar de los centros públicos y privados, localidad por localidad y por modelos en Navarra?

En Iruña, a 31 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre los recortes presupuestarios en la prevención de incendios

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los recortes presupuestarios en la prevención de incendios, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta escrita la siguiente pregunta.

En los Presupuestos para el 2005, dentro del programa "Extinción de incendios y salvamento" se contempla una partida denominada "Inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra". Para esta

partida la cuantía asignada es de 1.000.000 euros, 211.426 euros inferior a la del año anterior.

En una reciente noticia, según datos de Medio Ambiente, se señala que los 9.394 incendios registrados hasta el 30 de abril suponen un incremento en los cuatro primeros meses del año del 48,42% respecto a la media del mismo periodo desde 1995.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

Primero: ¿En qué medida va a afectar el recorte presupuestario en la planificación del Gobierno de Navarra para la prevención de incendios?

Segundo: ¿Cuáles son los programas que existían y que van a dejar de existir en la actualidad?

Tercero: ¿Cuál es el estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra" y cuáles son los objetivos y prioridades marcadas por el Departamento con respecto esta partida?

En Iruña, a 31 de mayo de 2005

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la situación del consultorio médico de Rada

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre la situación del consultorio médico de Rada, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

El Concejo de Rada ha hecho pública la problemática que padece el consultorio referente al deterioro por las deficiencias y las carencias que presenta en cuanto a humedades, grietas, ausencia de calefacción, material y equipos obsoletos y falta de espacio.

El presidente del Concejo explicaba que para acceder a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Navarra, para la remodelación de consultorios es necesario presentar una memoria técnica y llevan desde el 2002 presentándola sin que haya sido tenida en cuenta por los responsables del Departamento de Salud.

Ante ello se pregunta:

1.-Fecha de construcción del consultorio.

2.-¿Se ha realizado alguna obra de rehabilitación desde la fecha de construcción?

3.-¿En cuántas ocasiones se han presentado solicitudes para la remodelación del consultorio?

4.-¿Cuáles han sido las razones y los criterios para la denegación de las subvenciones?

5.-¿Conocen los responsables sanitarios del Gobierno de Navarra la situación de este consultorio, la cimentación de las paredes de techos y suelos? En caso afirmativo, ¿por qué no han considerado necesario y urgente su reforma? Se piden las explicaciones y razones justificadas de la respuesta.

6.-¿Es necesario que haya unos sistemas de calefacción en los consultorios médicos? ¿Conocen los responsables de Salud que en el consultorio de Rada existen unas modestas estufas eléctricas? En caso afirmativo, ¿por qué no han considerado necesaria la instalación de un sistema de calefacción?

7.-¿Por qué ni siquiera han considerado necesaria la instalación de un lavabo en el despacho donde pasa consulta el médico?

8.-¿Es obligatorio y, por tanto, necesario y esencial contar los consultorios y centros de salud con sistemas de prevención de incendios?

9.-De todos los centros de salud y consultorios que hay en Navarra, ¿cuáles cuentan y cuáles no con sistemas de prevención de incendios? Enumérese por centro sanitario.

Pamplona a 1 de junio de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la solicitud de documentos que obran en poder de la Administración

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la solicitud de documentos que obran en poder de la Administración, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común reconoce entre los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas, en su apartado f), el derecho "A no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante". Este precepto forma parte de la legislación básica aplicable a todas las Administraciones Públicas y ha sido recogido también en el artículo 9.4 de la Ley Foral 15/2004, de 3 diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra: "Los ciudadanos tienen derecho a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate o que ya obren en poder de la Administración de la Comunidad Foral. A tal efecto, los ciudadanos podrán identificar el expediente en el que se halle el documento; pudiendo igualmente los órganos competentes requerir a los interesados con tal fin".

Ante la evidencia de que dichos preceptos no se respetan por parte de la Administración de la Comunidad Foral en ocasiones, en particular a la hora de exigir documentos a los ciudadanos que concurren a diversas convocatorias de becas o subvenciones, por parte de este parlamentario se han presentado ante la Cámara diversas iniciati-

vas. En contestación a varias preguntas, algunos de los miembros del Gobierno, entre ellos el Consejero de Educación, han manifestado su voluntad de revisar los criterios seguidos en sus respectivos Departamentos para la elaboración de convocatorias de modo que sea respetado el derecho recogido en el mencionado artículo 35.f). Asimismo, el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004 trató una interpección al Gobierno sobre tal cuestión, y por parte del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se hicieron las siguientes afirmaciones, según consta en el Diario de Sesiones:

"Creo que la cuestión es meridianamente clara, y en nombre del Gobierno lo que tengo que hacer es transmitirle, desde estas primeras palabras, que la voluntad y la actuación del Gobierno no puede ser otra que la de continuar, y digo continuar, dando cumplimiento cada vez más efectivo a un precepto legal que, como indica el texto de la interpección, es una norma de rango legal que está dictada por el Estado en ejercicio de su competencia exclusiva en materia de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común Y que, por tanto, es obligatoria en toda España para todas las administraciones públicas.

Precisamente por la propia voluntad del Gobierno de Navarra de simplificar la tramitación administrativa, de modernizar la Administración y con ello de garantizar la totalidad de los derechos de los ciudadanos ante la Administración, en sus relaciones con la Administración y entre ellos también, garantizar el más efectivo y pleno cumplimiento del derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que no estén exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate o que ya se encuentren en poder de la Administración, hace meses, como bien sabe su señoría, se puso en marcha la Comisión de coordinación de secretarios técnicos, desde la que se viene trabajando con los distintos departamentos y con los organismos autónomos dependientes de los mismos para conseguir el máximo grado de satisfacción o cumplimiento de los derechos que a los ciudadanos reconocen las leyes en sus relaciones con las administraciones públicas y con la Administración de la Comunidad Foral, evidentemente. Por lo tanto, yo creo que es clara y manifiesta, como no puede ser de otra forma, la inten-

ción del Gobierno de asegurar el cumplimiento del artículo 35 j) en el ámbito de nuestra Administración".

En el Boletín Oficial nº 47, de fecha 20 de abril de 2005, se publica la Resolución 232/2005, de 23 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión de 29 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. En la base tercera, apartado 2, de dicha convocatoria, referida a la documentación que deberán acompañar los concursantes a las solicitudes, entre otros documentos se incluye la exigencia de "Hoja de Servicios cerrada a fecha de publicación de esta convocatoria acreditando los servicios prestados en cualquier administración educativa. Para las plazas de Asesor de Tecnología la Hoja de Servicios deberá ser acompañada de una certificación que acredite el tiempo en que el solicitante ha impartido este área. Tal certificación será expedida por el Secretario del centro y contará con el visto bueno del Director o Directora y del Servicio de Inspección Técnica y Servicios" y de "Certificación original o fotocopia compulsada de los méritos alegados". Similares disposiciones se contienen en la Resolución 233/2005, del 23 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de directores o directoras en los Centros de Apoyo al Profesorado de Estella y Lekaroz por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios, que se publica en el mismo número del Boletín Oficial de Navarra.

No parece que dichas convocatorias se adecuen ni a lo dispuesto en la legislación ya citada, ni a los propósitos enunciados por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Sorprende todavía más el hecho de que en el mismo

número del Boletín Oficial de Navarra se publica la Resolución 274/2005, de 5 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan ocho Licencias por Estudios para el curso 2005/2006 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en cuya base quinta se exige, entre la documentación a presentar por los interesados la "Hoja de servicios o certificación de servicios, en su caso, cerrada a la finalización del plazo de presentación de instancias. El Servicio de Recursos Humanos incorporará de oficio los méritos correspondientes a este apartado". Este parlamentario considera que la solución adoptada en esta concreta resolución es plenamente respetuosa con el ordenamiento jurídico, y no entiende por qué el Departamento de Educación no sigue el mismo criterio en todos los casos.

Por ello interesa que el Gobierno de Navarra conteste a lo siguiente:

¿Por qué en las resoluciones antes citadas se solicita de los ciudadanos interesados una documentación que ya obra en poder de la Administración de la Comunidad Foral, en abierta infracción de lo que dispone el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre? ¿No existen criterios unificados al respecto no ya sólo dentro de la Administración de la Comunidad Foral, sino incluso dentro del Departamento de Educación?

¿Qué interpretación y aplicación se va a dar en las mencionadas convocatorias a los preceptos que piden a los concursantes unos documentos que constan en poder de la Administración de la Comunidad Foral? ¿Se van a aportar de oficio? ¿Se van a tener en cuenta a la hora de valorar los méritos de los concursantes aquéllos que consten a la Administración?

Pamplona-Iruña, a 1 de junio de 2005.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el nuevo Plan de promoción del turismo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga sobre el nuevo Plan de promoción del turismo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza las siguientes preguntas al Sr. Consejero del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita:

El día 13 de mayo de 2005 aparecía en la página web del Gobierno de Navarra la presentación por parte del Sr. Consejero de varias acciones previstas en el nuevo Plan de Promoción del Turismo de Navarra (número especial de la revista GEO, carteles de la campaña de publicidad). En dicha información se dice que el presupuesto total de la campaña de publicidad es de 800.000 euros.

1.- ¿A cargo de qué partida presupuestaria va a realizarse el gasto de esta campaña publicitaria?

2.- ¿Qué cantidad va a gastar el Gobierno de Navarra en el número especial de la revista GEO?

3.- ¿Cuál es la situación de ejecución (autorización, disposición y realización de gasto) de la partida A10002 A1200 2262432100 "Publicidad y propaganda" a 31 de mayo de 2005?

Pamplona, 1 de junio de 2005

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre el reparto a los ayuntamientos de los fondos para desarrollar programas de acogida de los inmigrantes

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre el reparto a los ayuntamientos de los fondos para desarrollar programas de acogida de los inmigrantes, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta sobre el Reparto del Fondo

para la Integración de Inmigrantes aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Recientemente ha aparecido en prensa que Navarra será receptora de 1.188.109,10 euros para compensar el esfuerzo que están realizando los ayuntamientos para desarrollar programas de acogida e integración de los inmigrantes.

Por lo expuesto se desea conocer:

1.- Criterios que va a establecer el Gobierno para el reparto a los ayuntamientos de esta cantidad asignada por el Gobierno central.

2.- ¿Cuándo van a recibir esta cantidad los ayuntamientos?

3.- ¿Quién va a gestionar estos recursos, asociaciones que trabajan con emigrantes, o es el propio ayuntamiento el gestor?

Pamplona 31 de mayo de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la propuesta de atención a personas con trastorno mental grave

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la propuesta de atención a personas con trastorno mental grave, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por parte del Departamento de Bienestar Social la siguiente pregunta relativa a la

propuesta de atención a personas con trastorno mental grave.

Se desea conocer la situación a fecha de mayo de las siguientes actuaciones:

1.- En cuanto al modelo organizativo de la propuesta se establece que se creará una Comisión Directora, ¿ha realizado alguna función de las descritas en el plan? Dígase cuáles.

2.- En la organización también se contempla la creación de la Comisión Técnica, ¿cuántas veces se ha reunido y qué conclusiones se tienen a fecha de mayo de 2005?

3.- En la propuesta de atención a personas con trastorno mental grave, se establece un cronograma de actuaciones para 2005. Se desea conocer al detalle cómo están realizándose a fecha de mayo estas actuaciones y qué presupuesto se ha invertido de los 3.000.000 de euros tanto en inversión como en funcionamiento.

Pamplona 31 de mayo de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el Plan de infraestructuras locales 2005-2008

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el Plan de infraestructuras locales 2005-2008, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, realiza al Excmo. Sr. Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito.

Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008

¿Cuál es la razón por la que han conocido los entes locales por la prensa las resoluciones de ayudas referentes al Plan de Infraestructuras Locales de 2005-2008? ¿No cree que sería lógico hacer conocedores de estas resoluciones con anterioridad (por medio de fax, e-mail u otros) a los entes locales?

Pamplona-Iruñea, 1 de junio de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el plan de actuación para la provisión de jefaturas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso sobre el plan de actuación para la provisión de jefaturas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Beloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Mediante Acuerdo de 15 de abril de 2002 entre la representación de la Administración y de las centrales sindicales CCOO y UGT se fijaron las condiciones de empleo para el personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas de Navarra en el periodo 2002 y 2003 (Boletín Oficial de Navarra nº 68, de 5 de junio de 2002). Entre otros extremos, se establecía el inicio del proceso de provisión, mediante concurso de méritos, de las jefaturas de sección y de negociado de la Administración Foral y de las unidades asimiladas de sus organismos autónomos, con un Plan que se incluía como anexo en cuya virtud cada año se convocaría un 12,5 % de las jefaturas existentes a 31 de diciembre de 2001. Posteriormente, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial de Navarra nº 32, de 1 de noviembre de 2002), se aprobó un Plan de Actuación actualizando los datos a fecha de 31 de agosto de 2002.

En ambos acuerdos se dispone que en el último trimestre de cada año cada Consejero propondrá al de Presidencia, Justicia e Interior las jefaturas de su departamento que deban ser objeto de convocatoria para su provisión en el siguiente ejercicio, especificando el nivel y demás requisitos que deberán reunir los aspirantes. Asimismo se dispone que, una vez determinadas las jefaturas objeto de provisión, durante el mes de enero del año de que se trate se determinará, mediante

Decreto Foral, el nivel o niveles de encuadramiento, así como los requisitos específicos que deban acreditarse para acceder a las mismas, y que seguidamente la Dirección General de Función Pública procederá a su convocatoria en una única Resolución. Para las jefaturas en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se establece un procedimiento similar, con la salvedad de que la propuesta debe dirigirse al Director de Administración y Recursos Humanos de dicho organismo autónomo y la convocatoria corresponde a su Director Gerente.

En aplicación de dicho plan se procedió a la convocatoria de 86 de jefaturas mediante Resolución de 6 de mayo de 2003, del Director General de Función Pública (Boletín Oficial de Navarra nº 65 de 23 de mayo de 2003), y otros 38 puestos de trabajo de jefatura de sección y de otras unidades para diferentes centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, mediante Resolución 928/2003, de 15 de mayo, de su Director Gerente (Boletín Oficial de Navarra nº 73, de 11 de junio de 2003).

Pasados dos años desde entonces, se siguen publicando en el Boletín Oficial de Navarra resoluciones de nombramiento para alguna de las plazas de jefaturas convocadas.

Sin haberse finalizado la convocatoria de 2003 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 113, de 20 de septiembre de 2004, la convocatoria para la provisión de 104 jefaturas de sección, de negociado y de unidades asimiladas aprobada por Resolución 1878/2004, de 16 de agosto, del Director General de Función Pública, convocatoria que todavía no ha sido resuelta.

Asimismo, en Boletín Oficial de Navarra nº 141 de 24 noviembre de 2004 se publica la Resolución 1502/2004, de 21 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de 35 puestos de trabajo de Jefaturas de Sección y de Unidad no asistenciales, y Jefaturas de Unidad de Enfermería para diferentes Centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que actualmente se halla también en tramitación.

Todo ello parece indicar que el plan de actuación en esta materia se está cumpliendo con cierto retraso, ya que el ritmo de convocatorias no es estrictamente anual sino cada año y medio, y la

resolución de cada convocatoria se prolonga también mucho más allá del año.

Por todo ello, interesa que por el Gobierno se conteste a lo siguiente:

– Grado de ejecución y situación actual de la convocatoria de 86 de jefaturas mediante Resolución de 6 de mayo de 2003, del Director General de Función Pública: cuántas jefaturas se han provisto, cuántas siguen pendientes, cuántas han quedado desiertas.

– Grado de ejecución y situación actual de la convocatoria de 38 puestos de trabajo de jefatura de sección y de otras unidades para diferentes centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea mediante Resolución 928/2003, de 15 de mayo, de su Director Gerente.

– Grado de ejecución y situación actual de la convocatoria para la provisión de 104 jefaturas de sección, de negociado y de unidades asimiladas aprobada por Resolución 1878/2004, de 16 de agosto, del Director General de Función Pública.

– Grado de ejecución y situación actual de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de 35 puestos de trabajo de Jefaturas de Sección y de Unidad no asistenciales, y Jefaturas de Unidad de Enfermería mediante Resolución 1502/2004, de 21 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Qué porcentaje de las jefaturas existentes a 31 de agosto de 2002 han sido cubiertas.

– Si se ha elaborado el decreto foral correspondiente a 2005 estableciendo los requisitos específicos de las plazas de jefatura que deben ser sometidas a convocatoria.

– Qué previsión maneja en cuanto a las futuras convocatorias de jefaturas de sección, negociado y unidades asimiladas en el sentido de garantizar el cumplimiento del Plan de Actuación antedicho.

Pamplona-Iruña, a 2 de junio de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria de pruebas selectivas entre funcionarios del Parlamento de Navarra para formación y perfeccionamiento como Administrativos

Relación de aprobados

En sesión celebrada el día 30 de mayo de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos los resultados que remite el Tribunal calificador de la convocatoria del Letrado Mayor de 21 de abril de 2005, para la realización de pruebas selectivas entre funcionarios del Parlamento de Navarra para formación y perfeccionamiento como administrativos,

SE ACUERDA:

1.º Quedar enterados del resultado de la convocatoria, cuya relación de aprobados es la siguiente:

Fadrique Garde, Isabel.....25,92.

2.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA